



– (FUSAGASUGÁ) –

Página 1 de 6

15.

Fusagasugá, 2023-07-26.

ANEXO ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. ASESORAR, APOYAR Y ACOMPAÑAR TÉCNICA, ACADÉMICA, JURÍDICAMENTE EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA DOCENTE PARA LA VINCULACIÓN DE VEINTICINCO (25) DOCENTES DE CARRERA PARA LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA

Para garantizar un desarrollo adecuado del proceso de convocatoria docente para la vinculación de veinticinco (25) docentes de carrera para la Universidad de Cundinamarca, es importante tener en cuenta que el contrato será desarrollado en dos momentos o etapas, la primera, previa a la apertura de la convocatoria y la segunda, desde la apertura de la convocatoria hasta la finalización del concurso de méritos con ganadores y/o cargos desiertos.

En la primera parte, se desarrollarán las actividades necesarias para asesorar a la Universidad de Cundinamarca en la definición de los veinticinco (25) perfiles docentes objeto del concurso, trabajando para el efecto con las propuestas preliminares presentadas por los decanos de los programas que tienen cargos para el concurso y con la Vicerrectoría Académica y su equipo de profesionales; adicionalmente se prestará asesoría jurídica y técnica en la elaboración de la resolución de apertura de la convocatoria, la cual debe ser presentada para su aprobación ante el Consejo Académico.



número probable de interesados que participarán en el concurso para los veinticinco (25) cargos de carrera a proveer y deberán realizarse las pruebas de funcionamiento de la plataforma del concurso.

La segunda parte, se desarrollará una vez el Consejo Académico de su aval a la resolución del concurso y a las pruebas que se practicarán. En este momento se asesorará y apoyarán las diferentes actividades en cada una de las etapas del concurso, a saber: reuniones, verificación de requisitos de admisión al concurso, valoración de hojas de vida, pruebas de competencia oral y escrita, selección y gestión de los jurados (3 por cada perfil), asesoría y acompañamiento en proceso de aclaraciones, respuesta a reclamaciones, acciones judiciales que se presenten y en general en todas las actividades relacionadas con la implementación de la resolución del concurso hasta la definición de ganadores y publicación del listado final de ganadores y elegibles.

2. ACTIVIDADES A DESARROLLAR

2.1. ASESORÍA TÉCNICA Y JURÍDICA DE ACTIVIDADES REGULARES PARA LA DEFINICIÓN DE LOS 25 PERFILES DEL CONCURSO DOCENTE CRONOGRAMA DE VISITAS A LA SEDE, SECCIONALES Y EXTENSIONES

Para dar cumplimiento a esta actividad, se solicita al **contratista** realice el

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



acompañamiento respectivo en el proceso desde las etapas de formulación y proyección de la resolución de apertura del concurso, hasta la etapa de resolución de ganadores final, que da inicio con la revisión de perfiles, proceso de reclamaciones durante las etapas establecidas por las fechas establecidas la Resolución de apertura aprobada por el Consejo Académico de la UDEC.

2.1.1. RECURSO HUMANO

El oferente debe contar con un grupo de profesionales necesarios en todas las áreas involucradas, quienes trabajarán en paralelo para el logro de cada uno de los objetivos específicos

Dentro de este equipo se debe contar con:

- Un (01) coordinador o líder del proyecto quien debe contar con experiencia relacionada en la realización de estos concursos y formación académica mínimo con nivel educativo de maestría en cualquier área de formación
- Asesor Jurídico: Con formación y experiencia en relación con el objeto a contratar.
- Asistente administrativo
- Alumno Auxiliar

NOTAS ACLARATORIAS:

NOTA 1: Los perfiles docentes objeto de la convocatoria 2023 son veinticinco (25), para proveer en las áreas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica, Música, Administración de Empresas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería Industrial y Licenciatura en Ciencias Sociales durante el periodo del 2023 - 2024, así:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



ITEM	PROGRAMA ACADÉMICO	UNIDAD REGIONAL	CANTIDAD
1	Ingeniería Ambiental	Facatativá	2
2	Ingeniería Ambiental	Girardot	1
3	Ingeniería Electrónica	Fusagasugá	1
4	Administración de Empresas	Ubaté	1
5	Administración de Empresas	Chía	2
6	Administración de Empresas	Facatativá	2
7	Administración de Empresas	Fusagasugá	2
8	Ingeniería Agronómica	Fusagasugá	1
9	Ingeniería Agronómica	Facatativá	2
10	Ingeniería de Sistemas y Computación	Fusagasugá	2
11	Ingeniería de Sistemas y Computación	Chía	2
12	Ingeniería de Sistemas y Computación	Facatativá	2
13	Ingeniería de Sistemas y Computación	Ubaté	1
14	Ingeniería Industrial	Soacha	2
15	Licenciatura en Ciencias Sociales	Fusagasugá	1
16	Música	Zipaquirá	1
TOTAL			25

En consecuencia, la asesoría y apoyo de todas las actividades que debe desarrollar el contratista tiene el alcance de los veinticinco (25) cargos a proveer mediante la Convocatoria para los docentes de carrera 2023. Se aclara que la Universidad de Cundinamarca podrá modificar los programas objeto de la convocatoria hasta el momento en que se suscriba el acta de inicio del contrato.

NOTA 2: El Contratista asesorará y apoyará, el proceso de revisión de documentos, verificación de requisitos, entrevistas, evaluación de hojas de vida, pruebas técnicas (se encuentran exceptuadas las pruebas psicotécnicas) y entrega de resultados finales de común acuerdo con la UDEC.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



NOTA 3: El Contratista presentará a la Universidad de Cundinamarca una propuesta para el desarrollo de la metodología de la evaluación de hojas de vida, entrevistas y pruebas técnicas. El material desarrollado en esta fase será entregado a la Universidad de Cundinamarca. Dicha metodología incluirá una evaluación técnica previa de las hojas de vida para revisión y aprobación de los jurados.

NOTA 4: El Contratista efectuará un proceso de autoevaluación a la metodología de selección desarrollada que será entregado a la Universidad de Cundinamarca.

NOTA 5: La Universidad de Cundinamarca y el Contratista guardarán confidencialidad sobre el proceso convocatoria, firmando para ello, los respectivos acuerdos.

NOTA 6: Asesorar a la UDEC en la definición, revisión y ajustes a los perfiles docentes de los veinticinco (25) cargos a proveer mediante convocatoria docente a ser llevada a cabo en el año 2023 para los programas de Ingeniería Ambiental, Ingeniería Electrónica, Música, Administración de Empresas, Ingeniería Agronómica, Ingeniería de Sistemas y Computación, Ingeniería Industrial y Licenciatura en Ciencias Sociales.

NOTA 7: El Contratista en la etapa de verificación de requisitos debe definir la metodología del trabajo del equipo de la UDEC para dicha verificación; debe coordinar la labor de verificación que realice el equipo de la UDEC y asesorar permanentemente a la UDEC en las respuestas a aclaraciones, peticiones y respuestas a reclamaciones.

NOTA 8: En la etapa de valoración de las hojas de vida, el Contratista, debe elaborar

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
NIT: 890.680.062-2



un cuadro en Excel con propuesta de valoración de todas las hojas de vida de los admitidos al concurso para ser revisado y aprobado por los jurados.

Posteriormente, una vez se presenten las reclamaciones correspondientes a esta etapa, presenta cuadro en Excel con propuesta preliminar que luego es presentada a consideración de jurados quienes deciden.

NOTA 9: En la presentación de las pruebas orales y la entrevista, el Contratista apoya la presentación de las pruebas orales y entrevista, teniendo en cuenta el Perfil, el Horario de presentación, la Identificación del participante y el tipo de Prueba Oral Seleccionada por el aspirante desde el momento de la inscripción. Asesora frente dudas de los jurados, participantes y equipo UDEC respecto de esta etapa del concurso.

NOTA 10: En la etapa de la calificación de las pruebas orales y escritas y la entrevista, el Contratista debe ejercer el liderazgo del equipo de jurados en cuanto su organización y debe socializar las reglas del concurso junto con el equipo de la UDEC, dar respuesta a sus inquietudes. Los jurados deben calificar y presentar sus observaciones en la plataforma del concurso con el apoyo del Contratista, como también las respuestas a las reclamaciones.

NOTA 11: El Contratista deberá presentar a la UDEC una propuesta para el trabajo coordinado entre equipo de trabajo del Contratista y la UDEC para las diferentes etapas y requerimientos del concurso; debe además desarrollar la metodología de la evaluación de hojas de vida, entrevistas y pruebas técnicas. Igualmente, el Contratista efectuará un proceso de autoevaluación a la metodología de selección desarrollada que será entregado a la UDEC. El material desarrollado en esta fase será entregado a la UDEC.



2.1.2. ENTREGABLES

- Documento de presentación de metodología para la evaluación de hojas de vida, entrevistas y pruebas.
- Envío de hojas de vida de conformación de equipo técnico para validación de la UDEC
- Actos administrativos revisados
- Proyección de respuestas a las reclamaciones

2.3. APOYO Y ASESORÍA A LA CONSOLIDACIÓN DE UN PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE CONCURSO, A SER PRESENTADO ANTE LAS INSTANCIAS COMPETENTES

El oferente brindará la asesoría permanente, en aras de garantizar que los perfiles elegidos cuenten con la idoneidad, experiencia para el desarrollo de las funciones misionales de la Universidad de Cundinamarca.

En esta etapa el contratista deberá asesorar a la UDEC en la elaboración de la resolución que debe expedir la Vicerrectora Académica de esta Universidad en la que se abre la convocatoria 2023 para la vinculación de veinticinco (25) docentes y se fijan las reglas para el desarrollo del concurso de méritos, la cual deberá ser previamente presentada para su aval ante el Consejo Académico.

2.3.1. ENTREGABLES

Como entregables se tendrán:

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



- Memorias de los eventos
- La proyección inicial de la Resolución de convocatoria del concurso, a efectos de ser presentada para su aprobación al Consejo Académico de la Universidad de Cundinamarca.
- En caso de que se requiera realizar la proyección de los ajustes requeridos por el Consejo Académico de la Institución frente a la Resolución de la convocatoria.

2.4. JURADOS PARA EL CONCURSO DOCENTE

En esta etapa del contrato el contratista de conformidad a los veinticinco (25) cargos de carrera a proveer, deberá establecer los perfiles de los jurados para el concurso docente, los cuales deberán contar con la idoneidad, formación académica y experiencia en el marco de la especificidad de los cargos a evaluar con el fin de garantizar que se cuente con la idoneidad en los profesionales que llevarán a cabo las evaluaciones respectivas.

Nota 1. Los jurados serán seleccionados entre la planta docente del Contratista. Los jurados sólo participan en las etapas de la valoración de la hoja de vida; en la de Presentación de pruebas orales y de la entrevista y en la calificación de las pruebas orales y escritas y la entrevista, incluidas las aclaraciones y respuestas a reclamaciones en estas etapas. Son tres (3) jurados por perfil, con veinticinco (25) perfiles docentes para un total de 75 jurados (se aclara que no son 75 personas diferentes, sino que 1 jurado podría participar en otra triada evaluadora, siempre que cumpla los requisitos exigidos en la normatividad -Ac 027 de 2019 y resoluciones 062 de 2020 y la que se expida para la respectiva convocatoria docente 2023).



Nota 2. El Contratista debe escoger 3 jurados de la planta docente de esa Universidad que cumplan con los requisitos exigidos en la normatividad UDEC por cada uno de los veinticinco (25) perfiles docentes (un jurado puede participar en más de un perfil) y deberá cambiarlos a solicitud de la UDEC si no reúne requisitos o pudiera estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o conflicto de intereses. Los jurados deberán evaluar las hojas de vida de los aspirantes admitidos y practicarán y calificarán las pruebas escritas, oral y las entrevistas y para el efecto, el equipo del Contratista apoyará su gestión y los asesora.

2.4.1. ENTREGABLES:

- Propuesta para el desarrollo de la metodología de la evaluación de hojas de vida, entrevistas y pruebas técnicas.
- El material desarrollado en esta fase será entregado a la UDEC. Dicha metodología incluirá una evaluación técnica previa de las hojas de vida para revisión y aprobación de los jurados por parte de la UDEC.

2.5. ENTREGA DE INFORME FINAL:

2.5.1. ENTREGABLES

En esta etapa el contratista debe entregar:

- ✓ Relación de puntajes obtenidos por todos los aspirantes evaluados, de manera formal.
- ✓ Conceptos generados durante todo el proceso como (recomendaciones, actas, oficios, respuestas a reclamaciones)
- ✓ Actos administrativos debidamente validados en cada etapa establecida por

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca
 Teléfono: (601) 8281483 Línea Gratuita: 018000180414
www.ucundinamarca.edu.co E-mail: info@ucundinamarca.edu.co
 NIT: 890.680.062-2



la UDEEC.

- ✓ Hojas de vida de los jurados que participaran en el proceso de evaluación.
- ✓ Pruebas aplicadas a cada uno de los aspirantes.
- ✓ Hojas de vida de los profesionales que hacen parte del equipo interdisciplinar que acompañó el proceso.
- ✓ Recomendaciones a que haya lugar sobre el desarrollo del concurso.

Cordialmente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Victor Hugo Londoño Aguirre', written over a faint grid background.

VICTOR HUGO LONDOÑO AGUIRRE

Vicerrector académico

Universidad de Cundinamarca

Transcriptor: Jeimy M